publica los miércoles i sábados.

...s suscriciones por trimestre vale..... *Dos pesos.*
...nda número suelto..... *Un real.*

...as suscriciones i la venta de los números sueltos ...n a cargo de la administracion jeneral i de las ...sias.

...s inserciones *remitidas* i avisos a los precios que in... la tarifa que se verá a continuacion.

...l precio de las suscriciones, así como el de la in... de los remitidos i avisos, deberán pagarse ...ipadamente.

LOS ANDES.

Tarifa de remitidos i avisos.

Hasta 50 palabras..... *Cincuenta centavos.*
Por cada palabra excedente *Medio centavo.*

Por cada repeticion de un aviso se pagará la mitad del precio de la primera insercion: pasando de ...ente las repeticiones, el precio será convencional.

Para las inserciones, así como para todo lo relativo al establecimiento, dirijirse a

JUAN ANTONIO CALVO,
Administrador jeneral de la empresa
Calle del Comercio, núm. 337.

Año IX.—Trim. III. | Guayaquil, miércoles 20 de Diciembre de 1871. | Número 803.

MOVIMIENTO DE VAPORES
DEL PACIFICO.

LLEGAN A GUAYAQUIL

Panamá [mala francesa].....	4 o	5
Callao [vapor calstero].....		6
Paita i Túmbes [mala inglesa].....		17
Panamá [vapor calstero].....		24
Valparaiso [mala francesa].....		25
Paita [mala inglesa].....	24 o 27	

SALEN DE GUAYAQUIL

		de otro mes
...a Panamá [vapor calstero].....		3
Valparaiso [mala francesa].....	5 o 6	
Paita i Túmbes [mala inglesa].....		12
Callao [vapor calstero].....		19
Panamá [mala francesa].....		25
Paita i Túmbes [mala inglesa].....		26

AVISOS.

La Imprenta i Encuadernacion de Calvo i Ca. se ha trasladado a la calle del Comercio, casa núm. 337, de la propiedad del Sr. Gabriel J. Luque.

SOCIEDAD FILARMONICA.

SEGUNDO CONCIERTO

BAJO LA DIRECCION

DEL SEÑOR DON ALBERTO FRENCHEL,

para el sábado 23 de Diciembre de 1871.

PROGRAMA.

1ª PARTE.

1. Obertura de la ópera *Oberon* de Weber, por la orquesta.
2. Coro de la ópera *Saffo* de Pacotá.
3. Duetto de la ópera *Rigoleto* de Verdi.
4. Fantasía de la ópera *El Trovador*, para piano por Frenchel.
5. Romanza *Margarita*, para canto, harmonium i piano.
6. Cancion de la ópera *La forza del destino* de Verdi.
7. Delirio de la ópera *Lucia* de Donizetti.
8. Quinteto de la misma ópera.

2ª PARTE.

1. Sinfonía de la ópera *El Barbero de Sevilla* de Rossini, por la orquesta.
2. Duetto de la ópera *Vestal* de Mercadante.
3. Plegaria de la ópera *María de Rohan* de Donizetti.
4. Fantasía de la ópera *Lucia* por Prudent, para piano.
5. *L'Ardita*, vals de Arditi.
6. Aria final de la ópera *Sonnambula* de Bellini.
7. Brindis de la ópera *Traviata* de Verdi, con coros.

NOTA.—Los boletos para los socios se despacharán en el almacen del señor Carrwright, desde el 21 hasta el 23. El concierto principiará a las ocho en punto.

EL SECRETARIO.

Guantes de Preril

BLANCOS I DE COLORES,

PARA SEÑORAS I HOMBRES,

Se encuentran de venta en la VILLA DE PARIS,
dic20. Calle del Malecon, núm. 83.

Hacienda de Sabanilla.

Está de venta, con buen ganado i abundante pasto. Ocúrrase su dueño

FELIPE DELGADO.

AL PUBLICO.

El 15 del mes en curso el juzgado 2º municipal de este canton, ha sido la subasta a los bienes del finado señor Ramon Cucalon Méndez, lo que se publica para que llegue a conocimiento de los acreedores i deudores de la citada testamentaria. Guayaquil, Diciembre 19 de 1871.

LOS ALBACEAS.

VENTA.

Por escritura pública celebrada en esta ciudad con fecha 8 de los corrientes ha trasferido el señor Manuel Gonzáles a la señora Cruz Calero de Rolando, la propiedad de dos casas i accesorios, situadas en esta ciudad en el barrio de las Peñas, i correspondientes entre el camino principal de las Peñas i el estero. Se anuncia al público para proceder a la inscripcion del título. Guayaquil, Diciembre 19 de 1871.

CONTRATOS
DE COMPRA-VENTA.

Por escritura de 13 de los corrientes ha comprado el señor Emilio Gómez lo siguiente:

A Manuela Acosta de Tutivén i a José Anjel Acosta un terreno sito a la orilla del estero llamado «Chingre» jurisdiccion de la parroquia de Samborondon. Aclara i Deontes Hurtado otro terreno en el lugar denominado «La Vega» en los límites de la poblacion de Samborondon, a la orilla del «Rio Grande».

En la misma fecha ha comprado Fernanda Valarezo a la esposada Clara Harlindo una casa en el sitio de comunidad llamado «Chimitos» jurisdiccion de la parroquia prenombrada.

Se pone en conocimiento del público para proceder a la inscripcion.

Guayaquil, Diciembre 19 de 1871.

ADMINISTRACION JENERAL
DE "LOS ANDES."

Se avisa a los señores ajentes i suscritores que el sábado 23 del corriente, se publicará el número 806 de este periódico, último del trimestre actual.

Suplicamos a dichos señores se sirvan avisar con anticipacion: los primeros, cuántos ejemplares deben enviárseles del siguiente trimestre, que es el 4.º del 9.º año; i los segundos si no continúan suscritos, pues de no hacerlo se considerarán abonados al consumido trimestre i consiguientemente responsables al pago de la suscricion.

Asimismo se espera que los señores ajentes devuelvan los ejemplares sobrantes que existan en su poder, con envío de las cuentas i productos pendientes; i que los señores suscritores deudores cancelen las suyas ántes de la espiracion del mes en curso.

Banco del Ecuador.

Habiéndose hecho cargo este establecimiento del activo i pasivo del Banco Nacional, de conformidad con sus libros e inventario, el Banco del Ecuador canjeará desde esta fecha los billetes de aquel, i se ocupará del arreglo de todos los demas asuntos i cuentas que tenga aun pendientes.

Guayaquil, Diciembre 9 de 1871.

DR. RAMON ESPINOSA,
MEDICO, CIRUJANO I DENTISTA.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del público que: he recibido de los Estados Unidos, fíjlos i materiales últimos inventados de la fábrica de más crédito de Samuel S. Huite de Nueva York.

Para tapar muelas,

Oro cristalizado i en pasta.
Porcelana fina.
Ambrotos.
Hueso de colores.
Gilstabler.
Verdadero platina.

Dentaduras de mucha duracion.

Mis trabajos van garantidos: las orificaciones por diez años, a condicion de practicarlas en mi establecimiento con las estudiadas que él ofrece.

Calle municipal, núm. 9, junto a la cárcel.

HOTEL DE LA CONCORDIA.

Entre varias golosinas para agradar al paladar que se encuentran de venta en este establecimiento, hai

Jamones i galletas de los Estados Unidos,
Amargo de Angostura, i
Sal inglesa para mesa, en tarros.

Tambien ofrezco en alquiler cuartos para hombres, en la casa en que se halla el hotel. Estarán amueblados i decentemente arreglados para el 1º del próximo Diciembre.

1ov. TADEO ALARCON.

PODER.

Con esta fecha hemos conferido al señor Antonio Grimaldo poder suficiente para firmar por nosotros.

J. ROSALES I CA.

Guayaquil, 23 de Noviembre de 1871.

JARABE DEPURATIVO
del Dr. Eduardo Soto,

Preparado i de venta en Panamá por

sg19. DOMINGO LOPEZ LINARES.

GEO. W. CARR,
REPRESENTANTE DE
R. H. ALLEN & CA.
FABRICANTES DE

Instrumentos i máquinas agrícolas,
Carros i carretas de todas clases,
Aparatos para apagar incendios,
Bombas de abisinia,
Romanas,
Carretillas de mano,

Ferretería de toda clase.

Almacenes 189 i 191, calle de Water.
NEW YORK.

Mr. Carr se hallará en esta ciudad en el almacen de los Sres. Piñana & Ca. oct26.

ATENCION.

Para que no se alegue ignorancia se hace presente, que los arboledas de cacao que el señor Antonio Rubio tiene en el punto denominado Balsa, perteneciente a la propiedad de los coherederos de la señora Francisca Javiera Ayala, no tiene otro tan solo el derecho de sembrador, es decir el valor de un real por cada árbol fructífero. dic16

NOTICE.
BRITISH LEGATION.

With reference to the Convention concluded between Her Britannic Majesty and the United States of America prescribing the manner and form, in which the renunciation by subjects and citizens of Great Britain and the United States respectively, of their NATURALIZATION, and the resumption of their native allegiance, may be made and publicly declared; H. B. M's acting Chargé d'affaires has been instructed to call upon all British subjects who have become naturalized within the United States, and who may desire to resume their allegiance as British subjects, to make a declaration in the form prescribed before the 12th of May, 1872.

Any person desiring to make such declaration or to be further informed as to the Convention, the Act 33 Vic., Cap. 14, and order in Council of the 17th of August, 1870, is requested to apply at the British Legation, Guayaquil.

C. T. SMITH,
H. B. M's acting Chargé d'affaires.

December 1.º 1871.

BARATO I MUI SUPERIOR.

CALZADO
DE PARIS
DE TODAS FORMAS,
Para Señoras
i Niñas.

Reciben quincenalmente
CLODOVEO CORTES I CA.
Calle del Malecon núm. 111.

GAS.

En la oficina de la COMPAÑIA DE GAS DE GUAYAQUIL, calle de la Paz, número 10, se vende:

Alquitran a 4 reales galon.
Coke a 1 peso quintal.
Cal viva superior, a 4 rs. costal.
Bombas de toda clase.
Lámparas id. id.
Arañas id. id.
&c. &c. &c.

NOTA: Se ha prohibido el recibo de dinero en la fábrica. Los compradores deberán pasar a la oficina de la Compañía a pagar lo que necesiten i recibir una órden para que se les entregue lo comprado.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1870.
sne7 EL DIRECTORIO.

PELUQUERIA DE G. MASCAROS.

UNGUENTO PRODIJIOSO I LEJITIMO
DE
Frai Gregorio.

Este maravilloso ungüento cura las causas esternas que pertenescan a la cirujía, sin necesidad de abrir, quemar, sajar ni cortar.

BALSAMO LEJITIMO
De Frai Gregorio.

El más eficaz estrinjente conocido para unir i curar en el acto mismo de suceder toda clase de nortaduras de arterias i venas, heridas i mordeduras de animales venenosos.

Cada frasco de Bálsamo i barra de ungüento, va acompañada de su correspondiente instruccion para el modo de usar dichos especificos i para las causas a que son aplicables.

Se garantiza la LEJITIMIDAD de estos i se espenden por mayor i menor.

En el mismo establecimiento hai de venta un gran surtido de tabacos habanos, cigarrillos de papel i toda clase de perfumería, corbatas, bastones i sombreros de Manabí.

G. MASCAROS.

RESTAURANT
"Los Tres Mosqueteros."

HELADOS, SORBETES I PANALES, AL USO DE PARIS se espenden todos los jueves i domingos desde las dos de la tarde hasta las once de la noche. dic16.

ENAJENACION.

El señor Julio Gault por escritura pública otorgada ante el infrascrito, con esta fecha, ha vendido al señor Guillermo Higgins, una casa en solar propio situados en esta ciudad, Rodantes por el Puente con la calle que de la iglesia de la Merced va para el bajo, haciéndose esta publicacion para los efectos legales.

Guayaquil, Diciembre 14 de 1871.

J. LUIS BRITO.

J. L. Paniza i Ca.,
PANAMA,
COMERCIANTES
IMPORTADORES, COMISIONISTAS I TRASPORTADORES

Adelantan sobre consignaciones de frutos.

ELOI ALFARO I CA J. L. PANIZA U.
nov11

Vera pro Gratiis.
PILDORAS
(VEJETALES)
AZUCARADAS

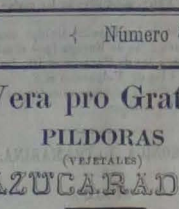

DE
BRISTOL.

Entre las muchas píldoras ahora anunciadas de venta en este mercado, hai pocas que posean el mérito suficiente de merecer la confianza pública. De estas pocas, creemos que en jeneral se admitirá que las Vejetales Azucaradas de Bristol, son las mejores para curar las enfermedades más prevalentes de este clima. Bien sabido es que el veneno miasmático o malario es el principal proijenitor de nuestras enfermedades. Este emponzoñado vapor lo aspiran en grandes dósis labradores i alfaifiles, i los que por su profesion están obligados a alimentar sus pulmones con la atmósfera pesada de los grandes talleres, por cuyo efecto se les envician i descomponen las secreciones biliosas i causan el decaecimiento vital de la sangre; de aquí esa colores pálidos i macilentos que vemos tan frecuente.

De aquí se puede deducir fácilmente que una medicina que cure estas descomposiciones al mismo tiempo que neutralice las causas, ha de estar dotada de poderosas propiedades antibiliosas, i en este respecto es que las Píldoras Vejetales de Bristol, difieren tanto de todas las demas. Sus principales activos son:

Podofilina i Leptandrina,

los dos vejetales antibiliosos más poderosos conocidos por la facultad, i positivamente las únicas medicinas vejetales que poseen propiedades antibiliosas. Ninguna otra clase de Píldoras contienen estas tan excelentes resinas. Algunos abogan por principios activos de sus Píldoras, la Coloquintida, algunas la hoja Senna, i otros los principios activos del Aceite de Palma Cristi, pero como es bien sabido por toda persona bien impuesta, ni la Coloquintida, ni la Hoja Senna, son antibiliosas, i en cuanto al Aceite de Palma Cristi, en vez de aliviar, lo que hace es agravar mucho más cualquier afeccion biliosa causando a menudo que una simple descomposicion dejenere en enfermedad peligrosa.

Con las Píldoras Vejetales de Bristol no hai ningun peligro de eso. Bien son

VERDADERO REMEDIO

para toda clase de molestias biliosas. Contienen el verdadero antídoto contra la malaria o miasma en todas formas, i pueden ser tomadas por el enfermo con confianza como un cierto i pronto remedio. En casos de enfermedades escrofulosas, impureza de la sangre, por excesivo uso de hierro o mercurio, malos humores, &c., &c., la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en todas las principales Boticas.

SE VENDE

La hacienda de la testamentaria de Nicolás Morán, nominada Cabelaria o Rincon de Cañas, situada a orillas del Daule: tiene acciones en los sitios circunvecinos, potreros, espaciosos terrenos de pancoger i grandes frutales. Quien la quiera, véase con la que suscribe albacea.

dic13. ROSARIO ICAZA V. DE MORAN.

LA AURORA.

Hotel el mejor servido de todos los establecidos en los pueblos del tránsito de la república; habitaciones decentemente amuebladas, buena comida, aseo i prostitud. Se reciben además toda especie de CONSIGNACIONES i se espenden los boletos para la AGENCIA DE COCHES a Latacunga i Quito. Precios cómodos.

Ambato, Agosto 16 de 1871.

sgt26 TEOFILO QUIROGA.

Muebles de venta.

Un par de espejos grandes.
Un juego de muebles de salon como signe:
2 sofás—2 sillones—12 sillas—1 mesa ovalada—1 console grande—2 mesas consolas.
Véase con

NELSON URAGA.

almacen de Ed. Pondavigne i Ca. set23

West India & Pacific Steamship Co. Limited.

Se llama la atencion de los señores embarcadores de frutos, sobre los bajos fletes que se cobran en esta línea, especialmente en cacao: i como i sobre este último fruto se puede hacer aun alguna reduccion cuando se hagan embarques de importancia.

El que quiera conocimientos de embarque (los que se dan gratis) i datos sobre la espresada línea, puede ocurrir al escritorio de

nov25. MANUEL ORRANTIA.

BANCO
DE CREDITO HIPOTECARIO.

Para el jueves próximo, 21, en que estará firmada la escritura de asociacion, se convoca a junta jeneral de accionistas, para nombrar los miembros del consejo de administracion, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos. La reunion tendrá lugar a las siete de la noche, en el local de costumbre. Guayaquil, 16 de Diciembre de 1871.

MANUEL ORRANTIA. LAUTARO CAMBA.
dic16.

LOS ANDES.

Guayaquil, 20 de Diciembre de 1871.

LLEGADA DEL VAPOR SAN CARLOS.

El 17 llegó el vapor inglés *San Cárlos*, procedente de Paita, conduciendo las malas del Norte i Sur.

Las fechas de los Estados Unidos alcanzan al 30 del pasado; las de Europa (por el cable) al 2 del corriente; las de Panamá al 10; las del Callao al 13; i las de Valparaiso al 8.

En las secciones correspondientes se hallarán las principales noticias.

CRONICA ULTRAMARINA.

EUROPA.

El doctor McLeod, que durante trece años ha estado al lado de la reina Victoria, declara que los rumores esparcidos acerca de la enajenacion mental de dicha soberana, son absolutamente falsos.

El príncipe de Gáles quedaba sufriendo de un ataque de fiebre tifoidea.

Se han roto las negociaciones entre los gobiernos inglés i frances acerca del tratado de comercio.

M. Poyer-Quertier se propone elevar a 400 millones de francos el empréstito frances.

Ha habido formidables demostraciones en el faubourg Saint Germain, Paris, en favor del exemperador. Se dieron gritos de "viva Napoleon!" La policía no intervino.

La reorganizacion del ejército frances marcha tan rápidamente, que las más fuertes posiciones estratéjicas al Oriente serán ocupadas dentro de poco por un ejercito perfectamente equipado.

El gobierno frances desea que las sesiones de la asamblea lejislativa se trasladen de Versálles a Paris.

Dícese que Napoleon ha enviado a Su Santidad un donativo de un millon de francos.

El rei Victor Manuel abrió en Roma el parlamento italiano. Dijo en su discurso que Italia ha conquistado su integridad territorial i que Roma seguirá siendo el asiento del pontificado.

La Prusia prepara una espedicion naval para exijir satisfaccion al gobierno del Brasil por maltratamiento inferido a varios alemanes en Rio-Janeiro.

Se ha suprimido la embajada alemana en la corte del papa.

El parlamento aleman ha rechazado un artículo introducido en el proyecto de lei sobre monedas, por el cual se disponia que la efijie del emperador Guillermo se estampara en todas las monedas que se acuñasen en lo sucesivo, en lugar de la de los príncipes de los diferentes Estados que forman el imperio.

La dieta bávara ha aprobado un proyecto de lei que declara obligatorio el servicio militar.

En Bruselas hubo algunos tumultos debidos a la impopularidad del ministerio, el cual se vió obligado a renunciar.

Ha habido otra combinacion contra el ministerio español, la cual ha causado su derrota i una nueva crísis ministerial.

El jeneral Sickles, representante de los Estados Unidos en Madrid, haftenido algunas controversias con el ministro de Estado español acerca de los asuntos de Cuba. El jeneral Sickles ha declarado a dicho ministro que el gobierno de los Estados Unidos se habia abstenido de intervenir en la cuestion cubana, por la promesa que le habian hecho los anteriores gabinetes de que aquella isla "seria tratada como una provincia española i gozaria de todos los derechos garantidos por la constitucion de 1869."

Los diarios españoles dicen que Inglaterra trata de devolver Jibraltar a España.

El conde Girgenti, yerno de la ex-reina Isabel de España, se suicidó en Lucerna.

El rei de Dinamarca habia salido para Grecia con el objeto de visitar a su hijo el rei Jorje.

CRONICA AMERICANA.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

NOTICIAS MERCANTILES.

De la Revista i Precios corrientes de los Sres. M. Pérez i Obarrio de Nueva York, tomamos los siguientes pormenores:

Nueva York, Noviembre 29 *de* 1871.

CACAOS.—*Guayaquil.*—Tanto ha mejorado la posicion de este grano en nuestro mercado, que, si como lo esperamos, no hai arribos por algunas semanas, el precio de él tocará a 12 centavos oro en depósito. El curso que nos propusimos seguir desde un principio con las crecidas existencias que teniamos ha dado su resultado; i ese resultado hubiera sido más palpable para nuestros amigos si los otros importadores hubieran obrado con un poco de más criterio. De todos modos, i sin que sea esto un deseo de vanagloriarnos, no ha habido una sola venta nuestra cuyo resultado no fuese a lo ménos un 10 p. % mejor que las de los otros.

Las últimas ventas se han hecho a 11 ½ centavos oro en depósito, i a mayor precio nos hubiera sido fácil realizar todo el que tenemos, a pesar de que la mayor parte de los fabricantes de chocolate que emplean el artículo se hallan provistos de él, si otros que aun conservan alguna existencia no la ofreciesen al tipo que acabamos de indicar.

Antes de concluir, no creemos por demas llamar la atencion de nuestros amigos a los bajos precios que ahora rijen en Londres, i desde luego las mayores ventajas que ofrece este mercado.

La actual existencia es de 2,200 sacos, i cotizamos a 11 ½ oro en depósito.

Maracaibo.—No hai existencias de esta procedencia, habiéndose efectuado la última venta a 30 centavos oro en depósito, tipo a que hoi cotizamos.

Cardcas.—Mercado tranquilo i existencia de 79 sacos. El último vendido alcanzó 16 ½ centavos oro en depósito, i cotizamos de 15 a 16 centavos oro en depósito.

CAFE.—*Maracaibo.*—Hasta cumplido se ha visto i se está viendo lo que previmos en nuestra anterior revista. Apenas habia salido de prensa cuando ya el mercado habia cambiado completamente i la animacion i el movimiento trocádose en absoluta tranquilidad. Esperamos, sin embargo, que nuestros amigos no se habrán dejado alucinar por las halagadoras noticias que de aquí recibieran i que en su compras habrán procedido con prudencia.

Hoi por hoi, difícil es prever qué rumbo seguirá el mercado cuando salga del letargo en que se encuentra. Creemos, sin embargo, que el retroceso en los precios, si bien será notable si se han de comparar a los que se alcanzaron últimamente, no será tanto que los lleve a una baja estrema, fundándonos para ello en que las existencias en segundas manos no son mui grandes, i en que la absoluta inmobilidad en que ha estado i está el mercado, más que hija de circunstancias deprimentes del mismo mercado, lo era de las que en jeneral han afectado a los otros, a consecuencia del suceso de Chicago, i a no ser que los arribos sean mui fuertes. De todos modos, esta situacion embozada no puede durar mucho, pues varios de los principales compradores en breve tendrán que emprender nuevas operaciones, pues la provision que del grano tienen no les bastará sino para pocos dias. La existencia aquí en primeras manos es de 16,008 sacos, i cotizamos como en nuestra anterior, pero completamente nominal.

Costa-Rica.—En la misma situacion se encuentra el de esa procedencia. La existencia es de 3,033 sacos i cotizamos como ántes, pero nominalmente.

CACUCHO.—Despues de la vacilacion en que estuvo nuestro mercado, al reducirse las existencias se ha afirmado, i todo induce a creer que se mantendrá así por mucho tiempo, a no ser que los futuros arribos sean mui fuertes.

Hoi no hai existencias en él del de Centro-América, Istmo, etc., habiendo nosotros alcanzado realizar nuestros últimos lotes de clase superior a 60 centavos i 60 dias, precio que consideramos magnífico. Sin embargo, más tal vez hubiéramos podido lograr, si el de Pará ordinario no se estuviese vendiendo a 57 ½, lo cual hace mucho perjuicio al otro.

A pesar de lo dicho, no creemos de más aconsejar a nuestros amigos que procedan en las compras con mucha prudencia, pues los precios a que se ha estado pagando, particularmente en Esmeráldas, no pueden dejar otra cosa sino pérdida i fuerte.

Cotizamos:

Guayaquil prensado	.....	60	cts.
Esmeráldas "	.....	60	"
Istmo "	.....	60	"
Cartajena "	.....	55 a 57 ½	"
Pará ordinario "	.....	57 ½	"

CUNDURANGO.—Con pena tenemos que anunciar a nuestros amigos que, a la par que van creciendo las existencias de esa planta aquí, la demanda en nada absolutamente aumenta, pues toda la que hai se reduce a alguna que otra libra solicitada por los droguistas para hacer esperimentos; ni es de esperarse que suceda otra cosa miéntras que la propiedad medicinal que se le atribuye no esté bien comprobada, pues nadie, como es natural, quiere hacer compras de un artículo cuya salida es dudosa.

Otro inconveniente que se presenta para su realizacion ahora es que no hai más que una casa que trafique en el artículo, que ha sido la introductora, es la que tiene el corto espendio que hai i la que recibiendo la planta directamente no quiere tomar la que llega a otras casas aquí.

El número de quintales que de ella hai en el mercado es cerca de 800, i tanto por esta como por las demas circunstancias que dejamos apuntadas, aconsejamos a nuestros amigos que abandonen completamente, a lo ménos por ahora, la especulacion, porque se esponen a resultados funestos, pues aun suponiendo que quede determinada favorablemente la fal propiedad de la planta no será posible lograr los fabulosos precios que se han anunciado.

QUINAS.—La demanda hoi dia es buena i se nota bastante actividad en el mercado. La existencia, sin embargo, ha aumentado, pues hoi asciende a 9,500 zurrones. Las últimas ventas han sido de unos 1,000 zurrones, a 20 centavos, i cotizamos como en nuestra anterior de 15 a 40 centavos.

CHILE.

REVISTA DE "EL MERCURIO."

Valparaiso, Diciembre 1.° *de* 1871.

Los asuntos que más han llamado la atencion en estos últimos dias pueden considerarse más bien de importancia local i hasta cierto punto social.

Tal es la huelga de los médicos de Valparaiso, con motivo del decreto de la intendencia que mandó reglamentar el servicio médico estableciendo turnos semanales, i tal es tambien un suceso escandaloso que ha tenido lugar en Santiago, entre personas de la primera sociedad i de una misma familia. Empezó la cuestion por hacerse pública por medio de la prensa, i ha terminado con sangre, pues uno de los contendientes asestó al otro, en la calle pública, siete puñaladas, algunas de ellas de gravedad.

Poco acostumbrada la sociedad chilena a esta clase de contiendas entre personas de educacion, se ha escandalizado con justicia, i la prensa pide con no ménos razon que los tribunales obren con toda la actividad posible.

En estos momentos se ocupa el juez de primera instancia en instruir el proceso correspondiente.

En cuanto a los médicos, nada se ha resuelto a pesar de que hace yá muchos dias que la poblacion de Valparaiso se encuentra confiada únicamente a unos dos o tres doctores i a otros tantos cirujanos de la armada.

Uno de los diarios de Santiago ha dicho que varios caballeros de esa ciudad i Valparaiso han formado un fondo comun para encargar a Europa treinta médicos, a los cuales se les pagaria pasaje i se les aseguraria una buena clientela. Si bien es cierto que este espediente es mui legal, i acaso produciria beneficos resultados si llegara a realizarse, atendida la escasez de médicos que siempre ha habido en Valparaiso, tambien es verdad que muchos dudan de la efectividad de la noticia i más bien le dan el carácter de una farsa con el objeto de intimidar a los médicos en huelga.

De todas maneras, nosotros damos la noticia, porque si ménos probará en el estranjero que en Chile hai escasez de médicos i que encontrarian bien remunerado trabajo los que quisieran venir a ejercer aquí su profesion.

Escritas estas líneas, se ha presentado por el intendente un proyecto a la municipalidad, el cual ha sido aprobado, para la contratacion de médicos en Europa.

—

Otro de los vacíos que se notan, aun en nuestras principales poblaciones, son los hospitales, en la proporcion que lo exijen su cultura i sus progresos. Pero actualmente se trata de remediar esta necesidad en nuestra capital, para cuyo efecto se ha empezado a arbitrar fondos por medio de suscriciones que están dando el éxito más brillante. Pocos dias han bastado para reunir como ciento veinte mil pesos, cuya cantidad tal vez puede doblarse, i entónces podrá constituirse un establecimiento a la altura de la capital de la república i capaz de satisfacer, si no todas, al ménos en gran parte las exijencias de la actualidad.

—

En otro sentido tenemos que dar cuenta de un gran proyecto, o más bien, de una empresa de mucha importancia para Chile, para la América del Sur i para todos los centros comerciales de Europa que mantienen relaciones mercantiles con nuestras repúblicas. Tal es el establecimiento de una nueva línea de vapores por el estrecho de Magallánes, i para lo cual se ha concluido yá un arreglo entre el representante de la compañía inglesa denominada de la *Estrella Blanca* i los de la *Compañía Sud-Americana*, ántes Compañía chilena. Ambas empresas trabajarán unidas, recorriendo sus vapores todos los puertos del Pacífico i haciendo los viajes a Europa, primero mensualmente i poco despues cada quince dias.

—

En cuanto a ferrocarriles, hace poco que ha sido aceptada, entre várias otras, una propuesta que ha hecho don Tomás Eastman para construir la línea férrea que debe unir a San Felipe con Santa Rosa de los Andes, por la suma de 418,958 pesos 12 centavos, que deberá pagársele en dinero efectivo.

Ha partido tambien para el sur la comision encargada de levantar los planos i presupuestos de otro importante ferrocarril que debe unir a Concepcion con la línea del Malleco.

—

En la cámara de diputados, despues de largas discusiones, se aprobó al fin el proyecto del ejecutivo que crea un nuevo ministro de relaciones esteriores, con la agregacion de que se encargue tambien del ramo de emigracion i colonizacion.

—

No ha tardado el presidente de la república en presentar otro proyecto, o más bien, en someter a la consideracion de las cámaras el proyecto del finado don Manuel Antonio Tocornal sobre creacion de otro ministerio de agricultura i obras públicas, facultando el presidente al congreso para que al discutirlo pueda alterar de la manera que crea más conveniente la actual organizacion de los ministerios de Estado.

Se cree que este proyecto no encuentre ninguna oposicion, por que todos reconocen su importancia, máxime tratándose de un pais tan agrícola e industrial como el nuestro.

—

Miéntras tanto, la cuestion *cementerios* parece haber sido relegada al olvido por el gobierno, a pesar de la interpelacion del diputado Santamaría.

La opinion, que en Chile tiene mucha facilidad para olvidarlo todo, tampoco se acuerda mucho de ese asunto, i por esto casi puede darse yá por enterrado en el cementerio de la indolencia pública.

—

De lo que todos se preocupan hoi en Chile, ricos i pobres, es de las minas de Caracóles, cuyas riquezas se ponderan más i más de dia en dia.

Lo que ha llamado mucho la atencion en estos últimos dias, es un nuevo descubrimiento hecho a siete u ocho leguas al sur del primer Caracóles i al cual se le ha dado el nombre significativo de *Babilonia*, por el laberinto que forman las vetas descubiertas.

Se ha formado yá una compañía para la esplotacion de esa nueva riqueza, bajo las condiciones que se encontrarán detalladas en la sec de noticias de crónica.

—

Tambien anuncia la prefectura del departamento de la Paz (Bolivia) que se han hecho sorprendentes descubrimientos de minerales en el Cabo distante catorce leguas de esa capital.

"Se han encontrado metales de plata (dice nota) que, segun análisis científicos, arrojan mil marcos por cajon. En el espacio de cinco dias se han repartido a los industriales mas de cien estacas. Esta poblacion, con este motivo, ha puesto en grande agitacion i movimiento.

En los cerros de *Lilia* i Condorsamaña, en inmediaciones de San Andres de *Machaca*, se ha descubierto vetas de oro; de igual modo que *Viloque*, a cinco leguas de esta ciudad, se ha encontrado aventadores del mismo mineral.

Tan prósperos acontecimientos inaugura para el pais una nueva era de riqueza e industria."

—

No ménos alarmante es otro descubrimiento de que hablan los diarios de Copiapó. Uno de ellos ha publicado la siguiente carta escrita en Caldera, confirmando las primeras noticias, que muchos habian puesto en duda:

"Aquí circula desde ayer con vivos ds verdad la noticia de haberse hecho un gran descubrimiento treinta leguas al interior de Paposo. Se presta al mineral estraido de las vetas halladas lei de 1,700 marcos por cajon. La noticia es dada como traida por el vapor *José A. Moreno*, llegado de aquel puerto, añadiéndose que el descubrimiento es hecho por estacadores que han sido aviados por una sociedad formada en este puerto con 1,000 pesos de capital."

En seguida agrega el mismo diario:

"Se confirma la noticia del descubrimiento hecho a alguna distancia de Paposo. Son tres las vetas descubiertas, i los minerales estraidos de ellas manifiestan plata a la vista.

Dícesenos que se forma en esta ciudad una compañía con el objeto de enviar catadores a ese punto, i que las acciones encuentran gran aceptacion."

—

Como se ve, esta revista no puede ser más rica en noticias sobre descubrimientos de minas.

BOLIVIA.

CONSTITUCION POLITICA DE BOLIVIA.

[Continuacion.]

SECCION 6.ª

Del consejo de Estado.

Art. 56. El consejo de Estado se compondrá de nueve diputados nombrados por dos tercios de votos de la asamblea.

Art. 57. El consejo de Estado se renovará en cada bienio saliendo en el primero por suerte cuatro individuos i el resto en el siguiente. En la renovacion se permite la reeleccion indefinida.

Art. 58. Los consejeros de Estado no pueden ser destituidos individual o colectivamente, sino por la asamblea, conforme a la lei.

Art. 59. Son atribuciones del consejo de Estado.

1.ª Preparar, dando el correspondiente informe, proyectos de lei que se publicarán por la prensa. Dos oradores del consejo de Estado asistirán a la asamblea, con voz deliberativa, cuando se discutan tales proyectos.

2.ª Proponer al gobierno los reglamentos necesarios a la ejecucion de las leyes.

3.ª Dictaminar sobre los proyectos de lei o de reglamento que el gobierno le pase por via de consulta.

4.ª Proponer ternas a la asamblea para majistrados de la corte suprema.

5.ª Juzgar a los majistrados de la corte suprema cuando la asamblea declare haber lugar a la acusacion, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Imponer a los mismos, con vista del proceso, la responsabilidad correspondiente por las infracciones de lei que cometan en sus fallos.

6.ª Dirimir las competencias que se suscitan entre los concejos municipales, i entre estos i las autoridades políticas, i entre los unos i las otras con las juntas municipales de provincia.

7.ª Declarar si las decisiones conciliares, bulas, breves i rescriptos pontificios, están o no en oposicion a las leyes de la república.

8.ª Conocer, previo informe de la corte suprema, de todas las materias contenciosas, relativas al patronato nacional i al derecho de proteccion que ejerce el gobierno supremo de la república.

9.ª Declarar la legalidad o ilegalidad de los impuestos i establecimientos creados por las municipalidades.

10. Concender la naturalizacion a los estranjeros.

11. Recibir durante el receso de la asamblea las denuncias i querellas interpuestas contra el presidente de la república i ministros de Estado, por actos inconstitucionales, para someterlos a la asamblea, previa la instruccion conveniente.

12. Dirijir representaciones al gobierno sobre las infracciones constitucionales que cometiere.

SECCION 7.ª

Del poder ejecutivo.

Art. 60. El poder ejecutivo se encarga a un ciudadano con el título de presidente de la república, i no se ejerce sino por medio de los ministros secretarios del despacho.

Art. 61. El presidente de la república es responsable por todos los actos de su administracion, igualmente que cada uno de los ministros en su respectivo caso i ramo.

Art. 62. Para ser presidente de la república

se requieren las mismas condiciones que para ser diputado, i tener treinta i cinco años de edad.

Art. 63. El presidente de la república será elejido por sufrejio directo i secreto de los ciudadanos en ejercicio. La lei arreglará esta elecion.

Art. 64. El presidente de la asamblea, a presencia de ésta, abrirá los pliegos cerrados i sellados que contengan las actas que se le remitan por los distritos electorales

Los secretarios, asociados de cuatro miembros de la asamblea, procederán inmediatamente a hacer el escrutinio i a computar el número de sufrajios en favor de cada candidato. El que reuna la mayoría absoluta de votos, será proclamado presidente de la república.

Art. 65. Si ninguno de los candidatos para la presidencia de la república hubiere obtenido la pluralidad absoluta de votos, la asamblea tomará tres de los que hayan reunido el mayor número, i de entre ellos hará la eleccion.

Art. 66. Esta se verificará en sesion pública i permanente. Si hecho el primer escrutinio, ninguno reuniese los dos tercios de votos de los diputados concurrentes, la votacion posterior se contraerá a los dos que en la primera hubiesen obtenido el mayor número de sufrajios, debiendo repetirse por tres veces la votacion i el escrutinio hasta que alguno de los candidatos obtenga las dos terceras partes. En caso contrario, decidirá la suerte.

Art. 67. El escrutinio i la proclamacion de presidente de la república, se harán en sesion pública.

Art. 68. La eleccion de presidente de la república hecha por los pueblos i proclamada por la asamblea, o verificada por ella, con arreglo a los artículos precedentes, se anunciará a la nacion por medio de una lei.

Art. 69. El período constitucional del presidente de la república durará cuatro años. El presidente no podrá ser reelecto sino pasado un período.

Art. 70. Cuando en el intermedio de este período, por renuncia, destitucion, inhabilidad o muerte falte el presidente de la república, será llamado a desempeñar sus funciones el presidente del consejo de Estado, hasta la terminacion del período constitucional.

Cuando el presidente de la república dejare la capital para ponerse a la cabeza del ejército en caso de guerra estranjera, será tambien reemplazado por el presidente del consejo de Estado.

Art. 71. Son atribuciones del poder ejecutivo.

1.a Sancionar las leyes con esta fórmula "Ejecútese."

2.a Espedir las instrucciones i reglamentos que sean necesarios para la ejecucion de las leyes.

3.a Hacer cumplir las sentencias de los tribunales.

4.a Conmutar la pena de muerte en diez años de presidio, previo informe del tribunal correspondiente.

5.a Conceder jubilaciones, retiros, pensiones i gracias de montepíos conforme a las leyes, previa dictámen afirmativo del consejo de Estado.

6.a Ejercer los derechos del patronato nacional en las iglesias, beneficios i personas eclesiásticas.

7.a Presentar arzobispo i obispos, escojiendo uno de los propuestos en terna por la asamblea.

8.a Nombrar dignidades, canónigos, vocales del tribunal de valores, de entre los propuestos en ternas por el consejo de Estado, i las prebendas de oficio, a propuesta de los respectivos cabildos eclesiásticos.

9.a Nombrar vocales de los tribunales de partido i jueces instructores, a propuesta en terna de las cortes de distrito.

10. Conceder o negar el pase a los decretos de los concilios, bulas, breves i rescriptos del Sumo Pontífice, con acuerdo del consejo de Estado, requiriéndose una lei cuando contengan disposiciones jenerales i permanentes.

11. Nombrar todos los empleados de la república, cuya nombramiento o propuesta no esté reservada por la lei a otro poder.

12. Espedir a nombre de la nacion los títulos de los empleados públicos.

13. Admitir la renuncia de ellos, i nombrar interinamente a los que deben ser elejidos o propuestos por otro poder.

14. Convocar la asamblea en los períodos señalados por esta constitucion, i estraordinariamente, cuando lo exija el bien de la república, con dictámen afirmativo del consejo de Estado.

15. Asistir a las sesiones con que la asamblea abre i cierra sus trabajos.

16. Conservar i defender la seguridad esterior e interior del Estado, conforme a la constitucion.

17. Organizar, distribuir i disponer de la fuerza armada permanente que el poder lejislativo fijare cada bienio.

El grado superior militar de capitan jeneral, es inherente a la presidencia de la república, e inseparable de su ejercicio.

18. Declarar la guerra conforme el artículo 45, atribucion 13.

19. Proponer a la asamblea, en caso de vacante una terna de jenerales i coronales de ejército, con informe de sus servicios.

20. Conferir, sólo en campo de batalla, en guerra estranjera, los grados de coronel i los de la alta clase de jenerales a nombre de la nacion.

21. Conceder con informe afirmativo del consejo de Estado, conforme a la lei, privilejio esclusivo temporal, a los que inventen, perfeccionen o importen procedimientos o métodos útiles a las ciencias o artes, o indemnizar asimismo, en caso de publicarse el secreto de la invencion, perfeccion o importacion.

22. Decretar amnistías por delitos políticos, sin perjuicio de las que puede dar el poder lejislativo.

23. Dirijir las negociaciones diplomáticas, nombrar ministros, ajentes diplomáticos i consulares i recibir iguales funcionarios.

24. Celebrar concordatos i tratados de paz, amistad, comercio i cualesquiera otros, con aprobacion de la asamblea.

25. Cuidar de la recaudacion a inversion de las rentas públicas, i de la administracion de los bienes nacionales conforme al presupuesto nacional i demas leyes.

26. Publicar trimestralmente, cuando ménos, los estados de ingresos i egresos de las rentas públicas.

SECCION 8.a

De los ministros secretarios de Estado.

Art. 72. Para el despacho de todos los negocios de la administracion pública, habrá cuatro ministros secretarios.

Art. 73. Para ser secretario de Estado se requiere ser boliviano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, i no haber sido condenado a pena corporal.

Art. 74. Los actos del presidente de la república sin su firma o rúbrica, en su caso, i sin la autorizacion del respectivo ministro, no deben ser obedecidos ni cumplidos.

Art. 75. Los ministros del despacho, podrán tomar parte, a nombre del poder ejecutivo, en la discusion de las leyes, sólo con voz deliberativa.

Art. 76. Los ministros del despacho informarán a la asamblea, en la apertura de sus sesiones, del estado de sus respectivos ramos; propondrán las mejoras i reformas que juzguen convenientes; i en el curso de las sesiones darán a la asamblea las noticias e informes que se les pidan por los diputados, sobre los negocios de su despacho.

Aru. 77. Los ministros de hacienda e instruccion pública presentarán al consejo de Estado, cincuenta dias ántes de abrirse la lejislatura ordinaria, la cuenta de inversion de las rentas de su ramo para que presente el informe respectivo a la asamblea.

Art. 78. El presidente de la república i los ministros del despacho no podrán salir del territorio de la república despues de cesar en sus funciones, ántes que haya cerrado sus sesiones la asamblea que se reuna inmediatamente despues de su cesacion.

[*Continuará.*]

REMITIDOS.

HECHOS JUDICIALES.

Los autos que dieron lugar al arresto en la cárcel, por via de apremio contra el señor Rafael Arias para la desocupacion del terreno en que está la máquina de la antigua empresa de hielo artificial, no son los que inserta el remitido "LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA I LAS (supuestas) VENGANZAS", publicado en el número anterior de este periódico, sino los de *cuatro de Mayo último i once de Setiembre*, como lo dice nuestro primer artículo " Hechos judiciales " de 2 del corriente.

En prueba de ello, hélos aquí:

" Vistos: Están ejecutoriadas varias previdencias, en las que se ordena al señor *Rafael Arias* que desocupe el terreno de la señora Cordero, sacando de allí su máquina, como se dijo a fojas 49 vuelta.—Tambien se declaró allí mismo no haber constancia de que la máquina sea de la señora, así como se resolvió a fojas 49 vuelta que *el doctor Modesto Jaramillo ninguna injerencia tiene en el particular.*—En virtud, pues, de tales antecedentes i mui particularmente de que el señor *Arias* dijo al alguacil mayor a fojas 29 vuelta, que no teniendo dinero ni bienes para el pago de los arrendamientos *presentaba para el embargo la máquina de la empresa de hielo artificial* existente en el mismo local, cuya aserto *está en oposicion* con su negativa en su último escrito; por tanto, se previene al alguacil mayor que intime al *señor Arias que cumpla el mandato de desocupar el terreno indicado;* i que de lo contrario, *lo apremie con arreglo a derecho.*—Cabézas.—Cordero.—Proveyó i firmó el auto anterior el señor Dr. Vicente Cabézas, alcalde segundo municipal del canton.—Guayaquil, Mayo cuatro de 1871.—Abad."

"Setiembre 11 de 71, a las doce—Vistos: la misma razon que hubo para negar el recurso de apelacion a fojas 51, a saber:—que se trataba de llevar a efecto la sentencia i autos *ejecutoriados*, subsiste al presente en que nos hallamos en igual caso.—La escepcion propuesta por el señor Rafael Arias de que la máquina existente en el terreno de la señora Isabel Cordero, no es suya sino del Dr. Modesto Jaramillo, no le pone a cubierto de la responsabilidad en que se halla de desocupar el terreno, puesto que así se lo tiene ordenado la ejecutoria repetidas veces, *como arrendatario de aquel local*, cualidad que le impone el deber de *pagar los arrendamientos i ejecutar la completa desocupacion*, importando mui poco que la ocupacion haya sido por él o con su consentimiento como tal arrendatario.—Por tanto, con mejor acuerdo i considerando que el auto de concesion del recurso de apelacion, miéntras no esté ejecutoriado puede revocarse como cualquier otro por el mismo juez que lo pronunció, conforme al artículo 282 de la lei de procedimiento, reproducido por el 310 del código de comercio, se REVOCA el auto de fojas 57, en cuanto a la concesion del recurso; i se previene al alguacil que *sin escusa ni pretesto alguno, obligue a dicho* ARIAS *a sacar del terreno de la señora Cordero la máquina allí existente*, sea de quien fuere, valiéndose para ello del *apremio*, en caso necesario.—Cabézas.—Cordero.—Proveyó i firmó el auto anterior el señor Dr. Vicente Cabézas, alcalde segundo municipal del canton.—Guayaquil, Setiembre once de 1871.—Abad."

Como se ve, la fecha de estos autos es *posterior* i se refieren, no al apoderado de la señora Cordero, sino *única i esclusivamente* al señor RAFAEL ARIAS.

Luego ha sido en fuerza de estos i no de aquellos autos, que el alguacil menor redujo a prision a dicho sujeto, en estricto cumplimiento de su deber.

Si la relijiosidad en esta materia estuviera más radicada en cierto grado de la escala oficial, i si a consecuencia del apremio en cuestion no se hubiese hecho pesar sobre el alguacil mayor cierta presion para él irresistible, es más que seguro que el alguacil menor Pablo Arcos, empleado activo, inteijente i pundonoroso, no habria sido separado de su puesto.—Apelamos a la conciencia pública i mui especialmente a la del señor Aguilar de quien depende.

Nos abstenemos, por tanto, de apreciar la dósis de honradez con que, en detrimento de la verdad, se ha querido salvar la falsa posicion que los autos que dejamos insertos crearan al señor tesorero; i cedemos plaza a la malignidad con que se han publicado los autos de 1.º i 6 del corriente, relativos a *entrega de máquina* aquel, i ésto a pago de costas.

Estos dos autos se hallan en APELACION, i no tienen, por lo mismo, hasta hoi, FUERZA LEGAL ALGUNA.

Por lo demas, bueno será que las personas que hayan leido nuestro último artículo relativo a la estraccion de la cárcel del arrestado señor Arias, verificada de nueve a diez de la mañana del 1º del presente (el auto de escarcelacion tiene fecha 2, segun el artículo que contestamos) por el comisario jeneral de policía señor W. Aviles, acompañado de un oficial del ejército; bueno será, decimos, que dichas personas SEPAN: que de órden de S. E. la corte superior se instruye hoi ante el juzgado de letras de la provincia el sumario correspondiente para averiguar este hecho altamente abusivo i punible.

El apoderado de la señora Isabel Cordero.

VARIEDADES.

LA PARTIDA DEL QUINTO.

Entre las escenas dolorosas que forman los eslabones de la cadena de la vida, pocas tendrán un colorido más poético i sentimental que las que se representan en los pueblos i aldeas los dias en que se celebra la quinta i en que tiene lugar la partida del soldado.

El jóven labrador que es la alegría de una madre cariñosa; el activo auxiliar de un padre anciano; el que luce en la plaza del pueblo su ajilidad, su destreza i su donaire, ya corriendo un novi lo, ya arrojando con robusto brazo una pesada barra, ya requebrando a las mozas del lugar, va a partir a la guerra, va a servir a su patria i a sacrificar sus más dulces afectos, su bienestar i tal vez su vida.

La suerte le ha escojido para que ingrese en nuestro brillante ejército, i es preciso resignarse a todo, arrostrar los peligros de las futuras campañas, i correr a buscar la gloria de los combates.

Pero la madre, en el momento de dar a su hijo querido el abrazo de despedida que no sabe si será el postrero, no puede contener sus lágrimas, no sabe ahogar los sollozos de su angustiado corazon, i olvidada de la patria, i despreciando las glorias, prorumpe en ayes i desconsoladores lamentos.

Una familia rodea entónces al nuevo soldado i le colma de caricias i de bendiciones, i le despide al fin con el llanto más amargo i con el dolor más profundo.

En esta ternísima despedida sólo el jóven quinto es el que se muestra animoso; sólo en su frente brilla la confianza i la alegría; sólo de sus labios se escapan frases consoladoras i promesas que no sabe si se cumplirán; porque su imajinacion juvenil, traspasando los horizontes, le hace soñar con las brillantes glorias que lo aguardan, con las alegrías de la vida militar, los triunfos que ha de conseguir i los laureles que lucirá entre sus camaradas al regresar a su querida aldea.

I, sin embargo, acaso tambien su corazon se halla combatido por una inmensa pena; acaso al abandonar el lugar que le vió nacer, deja en él la dulce esperanza que fuera el encanto de su existencia.

Villamartin, que es el 15, i mi madre quiere complacerla.

Hoi una pequeña causa me impresionó profundamente; el de repente, en el silencio de la fiera de la siesta, los sonidos de un organito, son duda atraido por la próxima feria de Villamartin. Muchas veces he sido testigo de la impresion que me causa oir este instrumento; sólo el poeta encuentra voces para aplicar estos misterios del alma, estas impresiones indefinibles, que como volumina nubes, ya rosadas, ya negras, surcan la rejion del corazon; pero es lo cierto que esos pobres sonidos, hijos de a armonía, prenos en aquella cajita, esclavos de su dueño que los obliga ya a precipitarse, ya a arrastrarse llorosidos martirizándolos de modo que mueren en una débil queja, me han causado siempre una dolorosa lástima. Traidos a un pais que les es estraño, esas modulaciones que despues de reinar i entusiasmar en los primeros teatros del mundo, son arrastradas por toscas manos a los arrabales i mercados vastos, i que se ven mezclados a dichos obscenos i groseros dichotos; me parecen ninfas entre salvajes que no comprenden su lenguaje ni aprecian su exquisita belleza: he visto en este tiempo un sacrilejio músico, una profanacion del arte; así es que son para mí los sonidos de los organitos ambulantes, tristes, tristísimos, ora precipitados

en ficticia alegría como halla el pobre jadeante perro al ver el palo en la mano de su bárbaro amo, ora decaigan languidos como voz que se apaga en lágrimas. Los organitos son el purgatorio por donde pasan las pobres melodías, ántes de volver al Paraiso, su patria.

Todo esto lo sentia tanto más, cuanto que me parecia mi corazon una de esas melodías que despertada i movida por una mano poderosa, i abandonada despues por ella, vibra aun como una triste queja que se apaga en lágrimas.

Serafino.

CARTA XXV.

Félix de Vea a Luisa Tapia.

Madrid, 30 de Agosto.

He visto con gran placer confirmado en la carta que me escribes lo que esperábamos, esto es, que nada ingratia Alejandro, de lo que me alegro con el doble motivo de ver a tu amigo sustraido a un enlace en que no habria sido feliz, i de ver al soberbio i engreido Alejandro llevar el premio que merece su odiosa conducta.

como mi broquel i más estimada alhaja. Viva la vida de soltero, libre de cuidados, de exijencias mujeriles, de ruido de niños, de suegra, cuñadas, compadrazgos i demas calamidades del horripilante hogar doméstico; el amor es un pasatiempo, i nunca falta una bella que no ponga a su amor un precio tan excesivo como el de unetrec recíprocamente al arado. Así pienso, aun que me riñas, i así pensaré siempre; por fortuna hai pocas Luisas i pocas Serafinas en el mundo que serian las solas que me podrian hacer mudar de modo de sentir i faltar a mi propósito.

Félix.

CARTA XXVI.

Félix de Vea a Luisa Tapia.

Bornos, 4 de Setiembre.

Persuadido como estoi que no es curiosidad femenina la que te ha llevado a exijir de mí una estensa relacion de todo lo acaecido desde mi llegada aquí, sino que es el interes del cariño que profesas a Serafina, me apresuro a cumplir mi cometido i a comunicarte cosas..... cosas! cosas,

habido momentos en que nos hemos visto unidos en esfera tan alta, que no eran parte a separarnos las razones que rijen en esfera más baja i cercana a la tierra; pero desechaba tan pronto como la percibia esta consoladora idea para que no se volviese esperanza que rebase su áncora en mi corazon. No puedo ofrecerle la posicion a que tiene derecho de aspirar, i es mi sentir que el hombre debe elevar a su compañera i no descenderla de la posicion en que se encuentra; sus padres rehusarian al desgraciado a quien queda de su patrimonio sólo una ruina, i de sus servicios sólo una cruz; i yo, Félix, que nunca conocí la ridícula i pequeña vanidad, ese vicio de ruines, yo que tengo el orgullo por tan necio en la adversidad como brutal en la prosperidad, tengo la dignidad que impide ponerse en lucha con la sociedad, esa hidra malévola, ese estúpido jigante de cien brazos que tritura al desgraciado i rie del poderoso. No me esponderé a ser desdeñosamente rehusado; no volveré a verla. Ademas, sufrir lo que sufro i callar, es ser más héroe que Mucius Scévola. No, no volveré a verla, teniendo presente que dice Shakespeare que de las poderosas razones nacen los poderosos hechos.

Adios, te envio, porque me la pides, esta cédula de vida, o mejor dicho esta espresion de mis padecerés, porque ya ellos solos forman mi vida. *Carlos.*

Pero es preciso partir: ha llegado el momento: i entónces, embriagado con una falsa alegría se desprende de los brazos de su madre i hermanos, envia un tierno adios a su amada, i se aleja de la aldea i de los campos que tantas veces recorrió en los felices dias de su infancia.

Un anciano le acompaña a la capital de la provincia, donde ha de verificarse la entrega de los quintos. Es su padre. El anciano quiere recordarle hasta el último momento las mismas doctrinas que siempre le inculcara, para que sea honrado, obediente i jenoroso.

. . . . . .

Han pasado algunos dias.

Es domingo, i el sol se ha ocultado yá en el horizonte.

La casa del quinto ha perdido su alegría i su animacion: allí sólo se oyen hondos suspiros; allí sólo se aspira la atmósfera del dolor.

En tanto algunos mozos del pueblo que quedaron libres en la pasada quinta, rondan por las calles entonando alegres canciones, cuyos ecos vienen a herir el oido de una niña de quince años, que a la sazon se halla asomada a la ventana de su casa.

Ai! Entre aquellas voces no resuena la de su amante.

Aquel canto encierra un tristísimo recuerdo. Tambien el jóven soldado que partió habia rondado a la niña hacia mui pocas noches, despidiéndose de ella con esta copla popular:

"¡Cuántas veces, vida mia,
te asomarás al balcon
i te quitarás llorando
al ver que no paso yo!"

Esta copla era un triste vaticinio que en aquel entónces se cumplia.

La pobre niña se retiraba de la ventana, buscando un rincon de su aposento para llorar amargamente la ausencia de su prometido.

. . . . . .

Desde la partida del quinto han pasado siete años.

Siete años de penas i abatimiento para sus padres i para los que no olvidaron el cariño que profesaban al ausente.

Pero llega el dia en que una carta les anuncia el regreso del licenciado.

No es posible describir el júbilo i la impaciencia de aquellos mártires que esperan compensar con la alegria inmensa de un dia las inquietudes i pesares que le afligieron durante siete años.

Desde el momento en que se recibe tan fausta nueva hasta la llegada del veterano, son para ellos eternas las horas que trascurren, tan largas como los siete años de sus padecimientos.

Mas al fin el licenciado entra en la casa de sus padres preguntando por la patrona: entónces es recibido tambien con lágrimas; pero nó lágrimas de amargura, sino de alegria i de felicidad inmensa.

Aquel jóven imberbe i rústico que partió de la aldea en un aciago dia, es yá un hombre bizarro, de pobiado bigote i ademas resuelto; trae pantalon encarnado i gorro de cuartel; sobre su blusa nueva ostenta algunas cruces de San Fernando ganadas en los campos de batalla, i en un cañon de hoja de lata, suspendida de una lujosa cinta de vivos colores, trae la licencia absoluta i el honroso testimonio de sus servicios i de sus hazañas.

Sus hermanos apénas le conocen, i su anciana madre, al oprimirle entre sus brazos, cree abrazar a un héroe digno de respeto i de admiracion.

¿Cuántas nuevas tiene que contar éste a sus amigos!

¡Que pintoresca es la relacion de sus privaciones, de sus trabajos, de sus combates, de sus heridas i de sus victorias! ¡Cuántas son las impresiones que ha esperimentado en los pueblos i ciudades que ha recorrido! ¡Qué interminable i amena es, en fin, la historia de sus campañas!

La satisfaccion se refleja entónces en los semblantes de los que forman su auditorio, i el cuadro que ofrece aquella dichosa familia es superior al boceto que pueda trazar el más inspirado pincel.

No tarda en aparecer loca de alegría a la presencia del recien llegado aquella niña hermosa que tan amargamente lloraba su ausencia permaneciendo fiel al hombre a quien entregó su corazon.

Aquella niña es yá una mujer: su hermosura no se ha marchitado, a pesar de que en su agraciado semblante se advierte el sello de la melancolia.

Pero su amante no la olvidó, i buen testimonio de su cariño es el pañuelo de seda i los zarcillos de coral que la presenta como elocuente protesta de amor, de fidelidad i de ternura.

En aquel dichoso momento huyen todas las penas i renacen todas las esperanzas.

Los padecimientos de aquellos sencillos aldeanos alcanzan la merecida recompensa, porque desde aquel entónces se inaugura para todos una nueva época de felicidad i de ternura.

¡Justa compensacion de las horas de mortal agonoia que yá pasaron!

¡Dichosos aquellos que, despues de haber derramado su sangre en defensa de la patria, vuelven a sus modestos hogares con la conciencia tranquila i pueden allí consagrarse al bienestar de sus ancianos padres i a los inefables goces de la familia!

F. García Cuéllar.

CRONICA LOCAL.

Rentas municipales.—Las *entradas* en Noviembre próximo pasado, ascendieron a $ 10,907 67 ½; sus *gastos*, a $ 8,445-71 ½; dejando para el mes en curso una *existencia* de $ 2,461-96.

Fondos de calles.—En el mismo Noviembre tuvieron de *ingreso* $ 4,263-28; de *egreso*, $ 3,669-33 ½; dejando para el presente mes una *existencia* de $ 593-94 ½.

Multas de policia.—En dicho mes ascendieron a 477 ps. 4 reales. La más fuerte de ellas fué por golpes, e importó 25 pesos. Pero las más notables son las pagadas por el juez i el profesor de cierta parroquia rural, ámbos por embriaguez i escándalo; pues Baco del brazo con Témis i Minerva hacen un contraste de mal gusto. El mayor número de los multados lo han sido por su ferviente culto a aquel dios de la antigua i clásica *una* o sea de la moderna i romántica *caña*.

Teatro.—El espectáculo de prestidijitacion anunciado para el domingo, tuvo lugar *en familia*, como acertadamente lo calificó el mismo prestidijitador. No excederia mucho de un centenar el número de las personas que presenciámos aquel, inclusive la orquesta! Perjudicó sin duda al jóven Bosco, quien por otra parte no desconoce su arte, la circunstancia de suponerse no haria más, sino ántes ménos que su tio, a cuyo lado lo vimos trabajando no hace mucho tiempo como mero ayudante; asi como tambien el haber anunciado *El Degollado hablador*, prueba en que nos chasqueó su tio.

Creemos que el sobrino no desmerece un cargo análogo, supuesto que ni *alpinoz* ni ninguno de los espectadores fueron excitados a subir al proscenio a la *consabida averiguacion*; bien que tampoco habia medio de verificar la identidad de la *cabeza degollada*, desde que el degüello no fué *coram populo*.

Decididamente estamos contra toda *degollacion*, desde la de mártres que de los *Inocentes* nos dió el Sr. Tórres, hasta la reciente. ¡Quiera el cielo que ni actores dramáticos ni prestidijitadores vuelvan jamas a anunciarnos cosas de la laya, o que si tal hicieren prediquen *en desierto* o *prestidijiten en familia*, como el jóven Bosco el domingo último!

Otra prestidijitacion tuvo lugar allí. Cierto individuo, creyendo que de véras nos hallábamos en familia, se dió a dialogar demasiado con el Sr. Bosco durante algunas pruebas, i el comisario resolvió *escamotearlo* del teatro, resultando luego en la *policia*.

—Dias mejores van a venir para el teatro, supuesto que la compañía *Romeoni*, dos veces anunciada ántes sin suceso, al fin se halla ya entre nosotros cuando ménos lo esperábamos, debido al Sr. Reig.

Habiendo abierto una temporada de sólo seis funciones, nos dará mañana la de estreno, que deseamos mucho ver i creemos será bastante concurrida.

Piesa, *Lo Positivo*; petipieza, *La Mosquita muerta*.

Profesor de música.—El Sr. Roberto Uricoechea, jóven colombiano que cultiva la música con suceso, ha llegado recientemente de la capital, donde ha dejado grato nombre por su habilidad en el piano, no ménos que por su buena conducta i cultas maneras, que le granjearon la mejor acojida en la alta sociedad de Quito.

Damos la bienvenida a nuestro filarmónico compatriota i le deseamos igual suerte a las márjenes del Guáyas, que allá en la falda del Pichincha. El Sr. jeneral Darquea, conocedor del mérito del Sr. Uricoechea, ya como artista, ya como caballero, ha tenido la bondad de recomendarlo i hacer uso de sus relaciones e influencia para facilitar a nuestro compatriota los medios de hacerse conocer pronto i ventajosamente de la culta sociedad guayaquileña.

Cuenta yá con un número respetable de alumnas.

Banco hipotecario.—Mañana se reunirán los accionistas con el objeto de elejir los miembros del conseje de administracion. La reunion tendrá lugar a las siete de la noche, en el local de costumbre.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

Diciembre 7. Vapor inglés *San Cárlos*, capitan H. Battle, del Callao e intermedios, con mercancias a los Sres. Medina i Smith.

Pasajeros.—Srtas. L. André i C. Amer, J. Brezuma, E. Meye, Rosendo Aviles, Raimundo Icaza, P. Chabon, dos hermanas del Corazon de Jesus, 21 de cubierta.

12. Pailebot peruano *Dido*, capitan Lúcas Palma, de Paita, con pescados i cebollas, a la órden.

SALIDAS.

Diciembre 3. Vapor inglés *Guayaquil*, capitan W. A. Whittingham, para Panamá e intermedios.

Pasajeros.—Sres. Juan Chávez, Juan Daste, Juan de Diós Zulusga, Pedro Sambrano, José Antonio Zavala, Eujenia Montaño, Manuel Valdez, Javier A. Márcos i criado, Emiliano Cepeda, Jesus Solórzano i niño, José Jiménez, José S. Parédes, Jorje Hildo, Cárlos Velasco, Cárlos Villamarin, Guillermo Mergelpam i 27 sobre cubierta.

Carga.—Para Ballenita 4 bultos; Manta 39; Bahia 25; Esmeráldas 573; Tumaco 12; Buenaventura 16; Panamá 352; Pantaréuas 3; San Francisco 2; Nueva York 618; Havre 8; Liverpool 120; Lóndres 168: total 2,010 bultos.

Cascarilla.—A New York 57,052 libras; Havre 800; Lóndres 16,800: total 74,659 libras.

Cauchu.—Para Panamá 10,321 libras: New York 20,522; Liverpool 16,121: total 46,964 libras.

Cundurango.—A Panamá 11,552 libras; San Francisco 272: total 11,824 libras.

Dinero.—Para Ballenita 4,000 pesos; Manta 3,650; Bahia 1,500; Esmeráldas 3,200: total 12,350 pesos.

5. Barca peruana *Cosmopolita*, capitan José Pérez Saul, para el Callao, con productos del pais.

6. Vapor inglés *Chile*, capitan C. M. Leslie, para Paita i el Callao.

Pasajeros.—Sres. José Julian Arellana, Thomas Jameson, Carolina Civili de Palau, Concepcion Musso de Reig, Juan Manuel Palau, Ricardo Reig, Cárlos Molina, Enrique Sánchez Osorio, Darío Arcos, Rodolfo Halsted, 14 de segunda i 50 sobre cubierta.

Carga.—A Paita 3 bultos; Callao 5,651; Rehendo 112; Valparaiso 151: total 5,917 bultos.

Café.—Para Paita 150 libras; Callao 5,842; Mollendo 1,475; Valparaiso 7,313: total 14,780 libras.

Cacao.—Al Callao 4,349 libras; Mollendo 3,167: total 7,516 libras.

Tamariudos.—Para el Callao 3,550 libras; Mollendo 4,920: total 7,470 libras.

Suelas.—Al Callao 935 hojas; Mollendo 100: total 1,035 hojas.

Dinero.—Para Valparaiso $ 1,285. 18.

7. Pailebot de guerra nacional *Mercédes*, comandante Hermenejildo Chávez, para la costa.

12. Vapor inglés *San Cárlos*, capitan H. Batle, para Túmbes i Paita.

Pasajeros.—Sres. P. Grandjarse e hija, José Vicente Ampuero, Francisco M. Suárez, José Caballero, 1 de segunda i 21 sobre la cubierta.

Carga.—A Paita 249 bultos; Callao 659; Valparaiso 1; Rio Janeiro 2; Bordeaux (*Estrecho de Magallánes*) 25; Panamá 4; Pantaréuas 1, San Francisco 5; S. Thomas 2; Veracruz 59; Hamburgo 80; Havre 8; Bremen 4; Liverpool 132; Southampton 98; Lóndres 169: total 1,504 bultos.

Cauchu.—Para Hamburgo 11,250 libras; Liverpool 28,500: total 39,750 libras.

Cascarilla.—A Liverpool 1,810 libras; Southampton 8,643; Lóndres 18,844: total 29,297.

Cundurango.—Para Valparaiso 10 libras; Panamá 76; San Francisco 780; Hamburgo 20; Havre 385: total 1,221 libras.

Suelas.—A Paita 238 hojas; Callao 370: total 608 hojas.

Los canales del cuerpo no deben estar obstruidos si se quiere conservar la máquina vital en un estado puro i saludable. La salubridad de un sér humano como la de una ciudad depende en gran parte de la condicion de los conductos del sistema—los canales evacuatorios. Uno de los usos de las píldoras vejetales azucaradas de Bristol es de mantener expeditas estas salidas. Ellas consiguen este objeto sin dolor, o pérdida de las fuerzas físicas, i al mismo tiempo de tono al estómago e hígado haciéndolos funcionar perfectamente. Si la sangre está corrompida ademas de los desarreglos internos, purifican el sistema con la zarzaparrilla de Bristol. 442

AVISOS.

CALENDARIO PARA 1872.

Se ha dado a luz en la imprenta de Calvo i Ca., en magnífico papel blanco i tambien de colores, conteniendo como de costumbre:

Un abundante SANTORAL que ha sido aumentado;
Cálculo de los NOVILUNIOS, PLENILUNIOS, CUARTOS DE LA LUNA i ECLIPSES;
I varias NOTAS CRONOLOJICAS e HISTORICAS importantes.

Hállase de venta a un real el ejemplar,
En la librería del señor L. Abadie, Malecon.
En la oficina de "Los Andes," calle del comercio, número 337,
I en las ajencias de este periódico, situadas en diversos puntos de la república.

Semillas de Piñuela

Tiene de venta a un peso libra
JUAN ANTONIO CADYO.

A los aficionados.

CERVEZA DE BASS LEJITIMA.

Ha llegado de venta en el almacen de Anjel Cevasco, casa baja de la señora Francisca G. de Vivero.
ANJEL CEVASCO.

Imprenta i Encuadernacion de Calvo i Ca.

CARTA XXIV.

Serafina a Luisa.

BORNOS, 28 de Agosto.

¡Por fin partió, Luisa! Luisa, i ha faltado poco para que ese hombre fuese el compañero de mi vida. Luisa, bien dichosa que no lo amaba, porque estoi tan feliz de verme libre de este compromiso, que siento un sincero agradecimiento hácia Alejandro por haberlo disuelto. Luisa, en aquella alma tan pequeña no cabe su vanidad a pesar de llenarla toda! es hombre político por vanidad; su ambicion es vanidad; su orgullo es vanidad; su amor es vanidad; todo en él es vanidad; ¡qué cerebro tan vacío! ¡qué ridículo i chavacano buen tono! ¡qué pena de amor tan mal finjida! ¡qué cocoro e impaciencia tan mal disimulados!

Pero Luisa de mi corazon, ¿concibes que despues de nuestra última entrevista que te referí minuciosamente no haya vuelto a casa Peñarsal si sus despues de

seguro que en todas ocasiones tiene ésta por móvil la deliciosa que alguna vez exajera Cárlos. Parto mañana para esa; cuando llegue hablaré a Don Prudencio Villaiprado, i adquirida que tenga la certeza de que Peñarsal será recibido en aquella familia como es acreedor a serlo, lanzo mi vuelo hácia aquellos hermosos montes, i por mi la cuenta de que el verano de Bornos concluya por un casamiento como una pieza de teatro o una novela; ¿i sabes que esta idea me sujiere otra? i es que en vista de este desenlace poco dramático, pero al fin término legal i moral de todas las novelerias pasadas, presentes i futuras (pésele al socialismo), si se imprimiesen nuestras correspondencias, compondrian sin que le faltase tilde una novela de la más jenuina i cándida verdad, i de la más incontestable actualidad; su impresion no te llenará el bolsillo, pero te acreditará por el papel que en ella haces de buena i sincera amiga! piénsalo, te autorizo a dar a la prensa mis cartas, que no son las ménos interesantes, puesto que en estos asuntos represento el papel de destino. No pude pronunciar mi discurso, en cambio se imprimirán mis cartas; váyase lo uno por lo otro.

Me voi a despedir de la condesa de Terrónes, que no pudiéndome obsequiar con ninguna especie de cruz, me obsequiará con un diploma de incesable que llevaré

¡Qué castigo tan adecuado para el hombre más vano que he conocido en mi vida! No cesaba de hablar a la bella Franchetta, que lo oia con sumo agrado, de su ilustre raza; era pariente de los Churruca, Gravinas, Galianos, Grandallas, Ulloas, Alavas, en fin, de lo más ilustre de nuestra antigua marina; mil veces sofoqué en mi garganta las palabras de una de las lindas fábulas de Hartzenbusch:

No se envanezca de su ilustre rasa
Quien debió ser melon i es calabasa.

Me dices que estás indignada con la conducta que observa Cárlos hácia tu amiga, en lo que eres sumamente injusta segun la envejecida costumbre del bello e injusto sexo que todo lo hace de prisa, sobre todo el juzgar. Por eso es que han visto mujeres guerreras, mujeres poetas, mujeres maestras de latin, mujeres ahogadas, mujeres sacamuelas, mujeres toreras; pero mujeres jueces nunca. Belona comparte con Marte el dicesado de la guerra; las Bacantes con Baco el de las borracheras; Tétis con Neptuno el imperio de las ondas; Juno con Júpiter el del cielo; las Musas con Apolo el de las letras, artes i ciencias; pero en el reino de Minos no ha habido nunca mancomunidad femenina. Esplicarte el móvil de la conducta de Cárlos, seria detenido, i lo dejo para nuestra próxima vista, pero tan por

la ida de Alejandro? ¿a qué, pues, finjir si no era verdadero aquel amor tan sentido i tan profundo, aunque calladito por creerme comprometida con otro? ¿Amaso, Luisa, será la suerte de las mujeres honradas ser el juguete de los hombres en despique de serlo ellas de las mujeres locas i coquetas? Yo me confundo, i las lágrimas, que no puede yá contener mi corazon, rebosan i caen sobre este papel, sin que trate de ocultártelas, porque ni hallo vergüenza en ser engañada, ni reparo en confesarte que mi corazon ha sido arrastrado a amar por todas las cualidades i ventajas que puede reunir un hombre para serlo, i todas ellas realzadas por la más bella, la dignidad en la desgracia, una aureola que conservan caidos los hombres nobles como los reyes su majestad en el destierro. La conducta de Peñarsal le parece a mi madre estraña, a Primitiva impolítica; yo sola sé que es cruel. ¿Por qué introducirme poco a poco en la intimidad de mi alma, por qué siempre a mi lado haberme hecho tan dulce mi estada aquí, tan bello cuanto nos rodea, para cortar de repente i sin un motivo estas relaciones que no puede ocultarme que me eran gratas? ¡Los hombres son duros, i siempre en nuestras reflexiones, ellos serán el acero i nosotros las heridas!

Mucho ansié porque nos vayamos, pero Primitiva desea quedarse para la feria de

Mañana se reunirán los accionistas con el objeto de elejir los miembros del conseje de administracion. La reunion tendrá lugar a las siete de la noche, en el local de costumbre.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

Diciembre 7. Vapor inglés *San Cárlos*, capitan H. Battle, del Callao e intermedios, con mercancias a los Sres. Medina i Smith.

Pasajeros.—Srtas. L. André i C. Amer, J. Brezuma, E. Meye, Rosendo Aviles, Raimundo Icaza, P. Chabon, dos hermanas del Corazon de Jesus, 21 de cubierta.

12. Pailebot peruano *Dido*, capitan Lúcas Palma, de Paita, con pescados i cebollas, a la órden.

SALIDAS.

Diciembre 3. Vapor inglés *Guayaquil*, capitan W. A. Whittingham, para Panamá e intermedios.

Pasajeros.—Sres. Juan Chávez, Juan Daste, Juan de Diós Zulusga, Pedro Sambrano, José Antonio Zavala, Eujenia Montaño, Manuel Valdez, Javier A. Márcos i criado, Emiliano Cepeda, Jesus Solórzano i niño, José Jiménez, José S. Parédes, Jorje Hildo, Cárlos Velasco, Cárlos Villamarin, Guillermo Mergelpam i 27 sobre cubierta.

Carga.—Para Ballenita 4 bultos; Manta 39; Bahia 25; Esmeráldas 573; Tumaco 12; Buenaventura 16; Panamá 352; Pantaréuas 3; San Francisco 2; Nueva York 618; Havre 8; Liverpool 120; Lóndres 168: total 2,010 bultos.

Cascarilla.—A New York 57,052 libras; Havre 800; Lóndres 16,800: total 74,659 libras.

Cauchu.—Para Panamá 10,321 libras: New York 20,522; Liverpool 16,121: total 46,964 libras.

Cundurango.—A Panamá 11,552 libras; San Francisco 272: total 11,824 libras.

Dinero.—Para Ballenita 4,000 pesos; Manta 3,650; Bahia 1,500; Esmeráldas 3,200: total 12,350 pesos.

5. Barca peruana *Cosmopolita*, capitan José Pérez Saul, para el Callao, con productos del pais.

6. Vapor inglés *Chile*, capitan C. M. Leslie, para Paita i el Callao.

Pasajeros.—Sres. José Julian Arellana, Thomas Jameson, Carolina Civili de Palau, Concepcion Musso de Reig, Juan Manuel Palau, Ricardo Reig, Cárlos Molina, Enrique Sánchez Osorio, Darío Arcos, Rodolfo Halsted, 14 de segunda i 50 sobre cubierta.

Carga.—A Paita 3 bultos; Callao 5,651; Rehendo 112; Valparaiso 151: total 5,917 bultos.

Café.—Para Paita 150 libras; Callao 5,842; Mollendo 1,475; Valparaiso 7,313: total 14,780 libras.

Cacao.—Al Callao 4,349 libras; Mollendo 3,167: total 7,516 libras.

Tamariudos.—Para el Callao 3,550 libras; Mollendo 4,920: total 7,470 libras.

Suelas.—Al Callao 935 hojas; Mollendo 100: total 1,035 hojas.

Dinero.—Para Valparaiso $ 1,285. 18.

7. Pailebot de guerra nacional *Mercédes*, comandante Hermenejildo Chávez, para la costa.

12. Vapor inglés *San Cárlos*, capitan H. Batle, para Túmbes i Paita.

Pasajeros.—Sres. P. Grandjarse e hija, José Vicente Ampuero, Francisco M. Suárez, José Caballero, 1 de segunda i 21 sobre la cubierta.

Carga.—A Paita 249 bultos; Callao 659; Valparaiso 1; Rio Janeiro 2; Bordeaux (*Estrecho de Magallánes*) 25; Panamá 4; Pantaréuas 1, San Francisco 5; S. Thomas 2; Veracruz 59; Hamburgo 80; Havre 8; Bremen 4; Liverpool 132; Southampton 98; Lóndres 169: total 1,504 bultos.

Cauchu.—Para Hamburgo 11,250 libras; Liverpool 28,500: total 39,750 libras.

Cascarilla.—A Liverpool 1,810 libras; Southampton 8,643; Lóndres 18,844: total 29,297.

Cundurango.—Para Valparaiso 10 libras; Panamá 76; San Francisco 780; Hamburgo 20; Havre 385: total 1,221 libras.

Suelas.—A Paita 238 hojas; Callao 370: total 608 hojas.

seguro que en todas ocasiones tiene ésta por móvil la deliciosa que alguna vez exajera Cárlos. Parto mañana para esa; cuando llegue hablaré a Don Prudencio Villaiprado, i adquirida que tenga la certeza de que Peñarsal será recibido en aquella familia como es acreedor a serlo, lanzo mi vuelo hácia aquellos hermosos montes, i por mi la cuenta de que el verano de Bornos concluya por un casamiento como una pieza de teatro o una novela; ¿i sabes que esta idea me sujiere otra? i es que en vista de este desenlace poco dramático, pero al fin término legal i moral de todas las novelerias pasadas, presentes i futuras (pésele al socialismo), si se imprimiesen nuestras correspondencias, compondrian sin que le faltase tilde una novela de la más jenuina i cándida verdad, i de la más incontestable actualidad; su impresion no te llenará el bolsillo, pero te acreditará por el papel que en ella haces de buena i sincera amiga! piénsalo, te autorizo a dar a la prensa mis cartas, que no son las ménos interesantes, puesto que en estos asuntos represento el papel de destino. No pude pronunciar mi discurso, en cambio se imprimirán mis cartas; váyase lo uno por lo otro.

Me voi a despedir de la condesa de Terrónes, que no pudiéndome obsequiar con ninguna especie de cruz, me obsequiará con un diploma de incesable que llevaré